

**REGIDOR
PRESENTE:**

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 10:30 AM diez treinta horas del día miércoles 03 tres del mes de Abril del año 2019 dos mil diecinueve, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procede a celebrar la octava Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la ley de Gobierno y Administración Pública, Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quorum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Dispensa de lectura y prórroga temporal para la aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del decreto número 27254, por lo cual se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del capítulo I del Título segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación Ciudadana.
6. Asuntos varios
7. Clausura de la sesión

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”

Villa Guerrero, Jalisco a 02 de Abril del 2019.



**PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2018/2021**